

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de julio de 1982.-

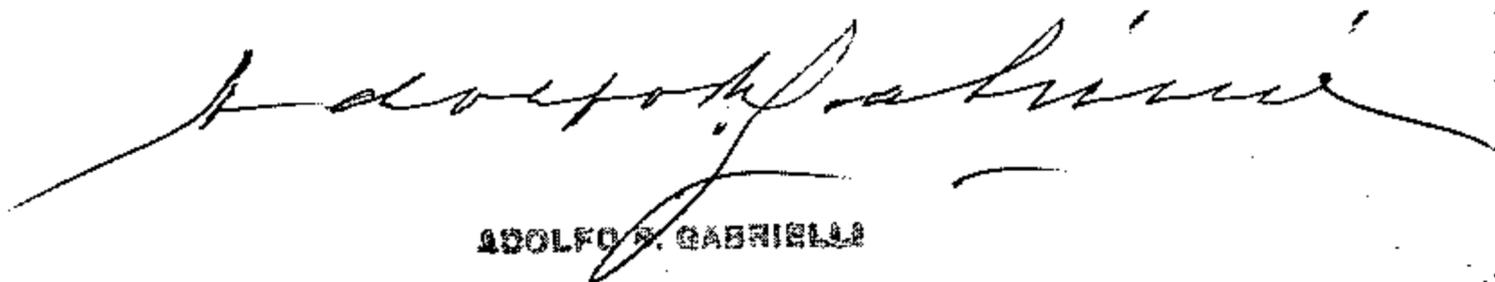
Visto el presente expediente N° 0486/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramitó la licitación privada N° 243/82 realizada con el objeto de // contratar el servicio de mantenimiento integral del Equipo Hidroneumático instalado en el edificio de Paraguay 923, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26 y lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° 243/82.-
- 2°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar una nueva licitación con el objeto de contratar el servicio de referencia, de acuerdo a lo aconsejado en el párrafo 3° del informe de fs. 26.-
- 3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO S. GABRIELLA